

HOJA DE DATOS PERSONALES



DATOS PERSONALES

Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno
JOSEFINA	BUXADÉ	CASTELÁN
CURP	[REDACTED]	
[REDACTED] de Nacimiento	[REDACTED]	
Lugar de Nacimiento	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	
Dirección	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	
Teléfono particular	[REDACTED]	
Teléfono móvil	[REDACTED]	
Correo electrónico	[REDACTED]	

FIRMA

[REDACTED]

Josefina Buxadé Castelán

CURRICULUM VITAE

Josefina	Buxadé	Castelán
FORMACIÓN ACADÉMICA (iniciando por título profesional)		
Licenciatura en Comunicación, Universidad Iberoamericana, Plantel Ciudad de México (10 de diciembre de 1991)		
Maestría en Ciencias de la Comunicación, Universidad Autónoma de Barcelona (9 de septiembre de 1996)		
TRAYECTORIA PROFESIONAL (iniciando por cargo actual)		
Profesora de tiempo completo del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de las Américas-Puebla		
Titular de la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto del Estado de Puebla (20 de febrero de 2017 a 12 de marzo de 2020).		
Directora, Secretaría Particular, Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla (15 de octubre de 2015 a 15 de febrero de 2017).		
Titular de la Coordinación General de Transparencia, adscrita a la Secretaría de la Contraloría, del Gobierno del Estado de Puebla (febrero de 2014 a abril de 2015).		
Diputada local por el Distrito 5 (enero de 2011 a enero de 2014).		
Jefa del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de las Américas Puebla (de enero de 2009 a marzo de 2010).		
Comisionada propietaria de la Comisión para el Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal (enero de 2005 a diciembre de 2008)		
Jefa del Departamento de Producción Editorial (UDLAP) (abril de 1992 a septiembre de 1993).		
Profesora de tiempo completo del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de las Américas Puebla (agosto de 1993 a la fecha) (con licencia por algunos periodos). Jefa del Departamento de Comunicación Social (septiembre de 1990 a marzo de 1992); Coordinadora de Publicaciones Institucionales (enero de 1989 a agosto de 1990); Correctora de estilo (septiembre de 1988 a diciembre de 1988), Universidad de las Américas Puebla		
DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS (en orden descendente)		
"Gobierno abierto y co-creación", ponencia en foro, San Andrés Cholula, 22 de marzo 2024		
"Violencia digital por razón de género", Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Puebla, participación en webinar, 20 de marzo 2024		

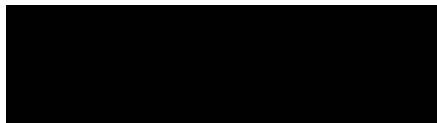
“Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales: diagnóstico y alternativas”, participación en mesa de diálogo, Puebla, 15 de febrero 2024
Gobierno Abierto y co-creación. Inteligencia colectiva que genera valor público, ponencia en Seminario, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 5 de noviembre 2018
Protección de datos personales en el marco constitucional mexicano”, ponencia en congreso internacional, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 18 de octubre de 2018
Puebla Activa: Modelo de gobierno abierto ante desastres naturales, ponencia en congreso internacional, Smart City Latam, 12 de septiembre de 2018
Cuarenta años de claroscuros en el acceso a la información, ponencia en congreso internacional, Universidad Iberoamericana Puebla, 12 de octubre de 2017
Co-creación. Inteligencia colectiva que genera valor público, ponencia Semana Estatal de Transparencia, IAIP Tlaxcala, 13 de septiembre de 2017
Un reto de Gobierno Abierto: inclusión de los pueblos indígenas, ponencia en congreso internacional, Smart City Latam, 28 de junio de 2017
Módulo de “Transparencia” en el diplomado en Periodismo, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Puebla, mayo 2015
“Protección de datos personales”, Jornada de Derecho, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 24 de febrero de 2015
Proyecto de iniciativa conjunta para la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Día Mundial de la Transparencia, Ayuntamiento de Puebla, 28 de noviembre de 2011
“El papel del Tercer Sector en la evaluación de los gobiernos”, ponencia en coloquio nacional, Universidad Iberoamericana, 14 de abril de 2011
“Áreas de oportunidad en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Puebla”, foro nacional, InfoDF/Asamblea Legislativa DF, 8 de abril de 2011
“La ley que queremos”, ponencia en foro local, 5ª Semana de Transparencia CAIP, Puebla, 28 de septiembre de 2010
“Retrosos en la autonomía de los órganos garantes del acceso a la información”, ponencia en congreso internacional, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 26 de noviembre de 2009
“El acceso a la información como herramienta para los medios”, ponencia en coloquio nacional, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, IMIPE, 21 de agosto de 2009
“El duopolio por encima de la ley y sin contrapesos”, ponencia en foro nacional Universidad Iberoamericana Puebla, 23 de febrero de 2009
“Avances y retrocesos en el acceso a la información”, ponencia en congreso internacional, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, IMIPE, 19 de noviembre de 2008
“Transparencia y derecho a la información”, taller, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, 3 de octubre de 2008
“Análisis de las iniciativas para reformar la ley de transparencia”, ponencia en foro nacional, CIMTRA UPAEP, Puebla, 14 de julio de 2008
“Los medios y la transparencia”, foro estatal, Gobierno del Estado de Puebla, 11 de junio de 2008
“Análisis a las iniciativas de ley michoacanas”, foro nacional con diputados, Congreso del Estado de Michoacán, 10 de julio 2008
“Retrosos en la iniciativa de reforma a la Constitución de Querétaro”, foro nacional, CIMTRA, Congreso del Estado de Querétaro, 10 de marzo de 2008
“Inconstitucionalidad en la reforma a la Constitución de Querétaro”, foro nacional, CEIG Universidad Autónoma de Querétaro, 10 de marzo de 2008
“Transparencia en agrupaciones y partidos políticos”, ponencia en foro local, IFE/BUAP BUAP Puebla, 30 de mayo de 2007
“Medio ambiente, participación social y derecho a la información”, foro local, CEDH Puebla, 28 de febrero de 2006
“Avances y retos del acceso a la información en los estados”, ponencia en foro nacional, CIMTRA Querétaro, 9 de noviembre de 2007
“La transparencia en el municipio”, foro local, Gobierno Municipal de Puebla, 27 de junio de 2007

Materia "Derecho a la información" (CO-527) en la maestría de Comunicación Pública, Universidad de las Américas Puebla
--

Materia de Periodismo de investigación, Universidad de las Américas Puebla (Primavera 2015, Otoño 2015, Otoño 2018, Primavera 2019, Primavera 2020, Otoño 2020, Primavera 2021, Verano 2021, Otoño 2021, Verano 2022, Otoño 2022, Verano 2023, Otoño 2023)
--

Este Currículum Vitae no deberá incluir datos confidenciales, salvo el nombre de la candidata/candidato. En tal virtud, al firmar su currículum vitae expresa su consentimiento liso y llano para la difusión de su nombre.

Consiento que mis datos personales (nombre) sea tratado para las finalidades que se deriven de la presente Convocatoria. Nombre y firma del titular:



Josefina Buxadé Castelán

Puebla, Pue., a 29 de marzo de 2024

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Quien suscribe, *JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN*, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para el cargo de Comisionada/Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXV Legislatura.

PROTESTO LO NECESARIO

████████████████████

Josefina Buxadé Castelá█

Puebla, Pue., a 28 de marzo 2024

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- No haber tenido condena por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o haber cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público; ni encontrarme sujeto a proceso judicial o jurisdiccional respecto a lo señalado con antelación.
- No encontrarme en suspensión o privación en el ejercicio de mis derechos civiles o políticos.
- Haber residido en el país durante los dos años previos a la entrega de la propuesta y, no haber ocupado la titularidad de Secretaría de Estado, Fiscalía General de la República, Senaduría, Diputación Federal ni Gubernatura de algún Estado o Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. De haberlo desempeñado, hago constar que en fecha _____ me separe del mismo.

Manifiesto que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Comisionada/Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como las determinaciones que deriven de la misma".

P

Josefina Buxadé Castelán

Exposición breve del proyecto de trabajo

Josefina Buxadé Castelán

1. Sistema Nacional de Transparencia

El Sistema Nacional de Transparencia es el órgano colegiado donde se coordina e implementa la Política Nacional de Transparencia, lo que hace que sea un espacio prioritario de intervención y coordinación. Sus integrantes, (INAI, Archivo General de la Nación, INEGI, Auditoría Superior de la Federación y Órganos Garantes de las entidades federativas) son instituciones estratégicas de diversos sectores que tienen un potencial transformador. A partir de la generación de información socialmente útil, desde una perspectiva de transparencia proactiva, se puede disminuir el número de personas que no identifican un medio o mecanismo para obtener información de gobierno, que actualmente es 9.1% de la población (ENAIID, 2019).

Objetivo 1: Impulsar un Sistema Nacional de Transparencia integrador, que potencie la publicación de información socialmente útil:

- a. Que fortalezca la relación del INAI con la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, para la difusión y promoción del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI).
- b. Que coordine la publicación de información socialmente útil en posesión de los integrantes del Sistema, con lenguaje ciudadano, perspectiva de género, multilingüe e interseccionalidad.
- c. Que difunda y coordine la implementación de la Guía Modelo de Lenguaje Incluyente y No Sexista; y diseñe otras relacionadas con el acceso a la información de grupos vulnerables.

2. Plataforma Nacional de Transparencia

La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) es un instrumento innovador de gran alcance, creado para concentrar una gran cantidad de información del Estado Mexicano y ponerla al alcance de la ciudadanía. Desde su creación, los sujetos obligados han publicado cerca de 5.5 mil millones de registros para cumplir con sus obligaciones de transparencia. A pesar de estos grandes avances, solo el 2.1% de la población identifica a la PNT como un medio o mecanismo para obtener información del gobierno (ENAIID, 2019), por lo que aún existen oportunidades

importantes desde dos perspectivas: facilitar la búsqueda de información para la ciudadanía y difundir las funcionalidades de la PNT entre la población; y disminuir los tiempos y cargas de trabajo de las personas responsables del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, que se traduce en costos operativos y administrativos altos para las instituciones públicas.

Objetivo 2: Ciudadanizar la Plataforma Nacional de Transparencia y facilitar la carga de información de las obligaciones de transparencia para las instituciones de gobierno:

- a. Que permita la búsqueda y comparación de información de manera sencilla.
- b. Que ponga a disposición de las instituciones públicas mecanismos de auditoría interna para la atención oportuna de incumplimientos de las obligaciones de transparencia.
- c. Que reduzca el tiempo que destinan los sujetos obligados a la carga de información.
- d. Que disminuya la duplicidad de información y permita reconocer información histórica de información vigente de manera más sencilla.
- e. Que incluya la posibilidad de que la sociedad civil sugiera mejoras que considere apropiadas para su funcionamiento y usabilidad.
- f. Que permita el análisis de información con perspectiva de género e interseccionalidad.

3. Gobierno Abierto

La amplitud e integralidad del concepto de Gobierno Abierto permite realizar acciones innovadoras, que contemplen el uso de tecnologías de la información, de canales de comunicación no tradicionales y de vinculaciones entre gobierno y sociedad, para consolidar procesos transparentes y participativos. En este sentido, es importante detonar proyectos de gobierno abierto a nivel local y nacional, y generar apertura para que sea la sociedad civil la que lidere estos esfuerzos.

Objetivo 3: Impulsar un gobierno abierto que esté donde las personas necesitan que esté y hable en su mismo idioma:

- a. Que incluya estrategias de transparencia proactiva donde el gobierno se adelante a las necesidades de las personas, publicando información socialmente útil y habilitando funciones que reduzcan tiempos y traslados.

- b. Que utilice canales familiares para las personas, como las redes sociales, y aproveche estos medios para crear conexiones valiosas y conocer las necesidades de la sociedad.
- c. Que considere un sistema de búsqueda avanzada de programas sociales con base en las características sociodemográficas, para que las personas puedan conocer y acceder con mayor facilidad a ellos.
- d. Que utilice un lenguaje ciudadano, que permita a las personas comprender hasta los procesos más complejos del gobierno.
- e. Que impulse la digitalización de trámites y la transparencia en los requisitos y costos.
- f. Que vincule a los tres órdenes de gobierno y a todas las instituciones del Estado.
- g. Que reconozca y recompense las prácticas locales de gobierno abierto y datos abiertos.
- h. Que incluya una comunicación social multilingüe, que refleje la pluriculturalidad de México.
- i. Que incluya tecnologías de la información, como automatizaciones de chat (BOTS) en los sitios web y redes sociales del gobierno, para atender de manera fácil y rápida las necesidades de información de la ciudadanía.
- j. Que aproveche la Analítica Digital para identificar oportunidades para la transparencia proactiva desde los múltiples sitios de los tres órdenes de gobierno.
- k. Que impulse el “Reto en 3 clics” entre los gobiernos, para que diseñen experiencias de usuario que permitan a las personas encontrar la información que buscan en sus sitios web en un máximo de tres clics.
- l. Que considere un modelo de transparencia para situaciones de emergencia, que permita la respuesta rápida del gobierno considerando una base para garantizar procesos transparentes.
- m. Que incluya la perspectiva de género e interseccionalidad entre sus líneas de acción.

4. Acceso a la información

Las solicitudes de acceso a la información son un mecanismo con el que cuenta la ciudadanía para poder obtener información de las instituciones públicas. En su mayoría se ejerce cuando la información que se busca no se encuentra disponible en los sitios web o la PNT. El 3.6% de la población ha realizado alguna vez una solicitud formal de información (ENAIID, 2019), por lo que es un mecanismo utilizado por muy pocas personas en México. Las mejoras implementadas recientemente en el SISAI 2.0 son pasos importantes en la dirección correcta, para permitir un mayor acceso y facilidad para la ciudadanía y las instituciones de gobierno, no obstante, existen vinculaciones estratégicas que realizar para difundir este derecho, a través de procesos educativos formales desde las instituciones de educación e investigación, así como procesos informales dirigidos a profesionistas que utilizan mayormente las plataformas.

Objetivo 4: Diseñar estrategias para que exista mayor conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información:

- a. Que involucren a las instituciones de educación superior del país e incluya la adecuación de la currícula de los programas educativos.
- b. Que generen alianzas estratégicas con instituciones de educación e investigación para que las prácticas de transparencia se vuelvan parte de los mecanismos de investigación y aprendizaje desde las aulas.
- c. Que solucionen las necesidades de los principales usuarios de las plataformas de acceso a la información, como periodistas, activistas de derechos humanos y académicos, a partir de talleres y otros procesos formativos.

5. Protección de Datos Personales

La acelerada digitalización de los últimos tiempos, el acceso a las redes sociales y el valor que recientemente han adquirido los datos personales hacen que para las instituciones públicas sea un reto la gestión, protección y tutela de los derechos relacionados con la privacidad y la protección de datos personales. La constante evolución de las tecnologías de la información supone un reto adicional, que debe abordarse integralmente, tanto para generar mecanismos que permitan a la ciudadanía aprovechar estos avances, por ejemplo, en la portabilidad de sus datos; como para garantizar su protección en manos de gobiernos y empresas.

Objetivo 5: Fomentar el tratamiento adecuado de los datos personales y su portabilidad en trámites y servicios:

- a. Que establezca las bases para la integración de un expediente único digital, que permita la portabilidad de datos personales y su aplicación en

trámites gubernamentales de los tres niveles de gobierno, con apego a los principios de protección de datos personales

- b. Que impulse la navegación web segura, con mecanismos de protección implementados adecuadamente por parte de los propietarios de sitios web y aplicaciones.
- c. Que refuerce la protección de datos personales de las mujeres víctimas de violencia.

Exposición de motivos

Yo, Josefina Buxadé Castelán, soy una persona leal, sensata y confiable. Tengo el perfil idóneo para ser comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) no solo por mis conocimientos y experiencia profesional comprobable en los temas que protege el Instituto, sino también porque soy una mujer con la que se puede dialogar, que sabe hacer equipo y conseguir acuerdos.

El año pasado participé en el proceso para elegir a un comisionado y comisionada del INAI convocado por esta misma LXV Legislatura, y aunque no resulté seleccionada fue una gran experiencia, porque tuve la oportunidad de conocer a un gran número de senadores y senadoras a muchos de los cuales considero haberles causado una buena impresión.

Puedo decir, con orgullo, que he trabajado en temas relacionados con la transparencia desde hace dos décadas en los ámbitos más diversos: como académica, comisionada, activista, diputada local, funcionaria pública y otra vez como académica. Conozco muy bien el ecosistema de la transparencia desde sus diferentes aristas, por lo que la experiencia adquirida en los diferentes frentes me permite comprender integralmente las ventajas y dificultades que implica el ejercicio y la garantía del derecho a la información y dialogar con los diferentes actores involucrados, lo que me posiciona como la persona idónea para ocupar el cargo de comisionada del INAI.

Cuando comenzaron los trabajos de lo que posteriormente sería conocido como el “Grupo Oaxaca” y el tema de la transparencia y el acceso a la información subieron a la agenda pública, me encontraba impartiendo clases de Comunicación en la Universidad de las Américas Puebla, y en los cursos seguimos la discusión sobre el tema y comenzamos a familiarizarnos con los conceptos emergentes.

En agosto del 2004 se aprobó la primera Ley de Transparencia de Puebla, que creaba el órgano garante local, y en diciembre el Congreso Local me nombró comisionada propietaria. Durante cuatro años estuve involucrada activamente en la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (Comaip). Fue mi responsabilidad organizar las cuatro Semanas de Transparencia de Puebla; y entre 2005 y 2008 publiqué semanalmente –en diferentes medios- mi columna “Línea abierta”, sobre temas de acceso a la información, transparencia protección de datos personales y rendición de cuentas.

En 2008, un grupo de comisionadas y comisionados de diferentes estados, promovimos la primera solicitud de acción de inconstitucionalidad en materia de acceso a la información, por la reforma a la Constitución de Querétaro, que eliminaba la Comisión de Transparencia y trasladaba sus funciones a la Comisión de Derechos Humanos. La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió, el 25 de septiembre, que la reforma era inconstitucional.

En 2009, ya de vuelta en la Universidad, fui miembro fundador del Capítulo Puebla de la Asociación Mexicana de Acceso a la Información (Amedi).

En 2010 la Coalición Compromiso por Puebla me aceptó como una propuesta ciudadana para ser candidata a diputada local, y al entrar en funciones me dediqué durante todo el año 2011 a redactar, cabildear y presentar –con todas las fracciones parlamentarias- la nueva Ley de Transparencia de Puebla, que fue aprobada en diciembre. En ese encargo hice también la primera Ley de Protección de Datos Personales de Puebla. Y como Congreso

obtuvimos, en 2013, el 2º lugar en la categoría estatal del 3er Premio a la Innovación en Transparencia para la Mejora de la Gestión Institucional (promovido por el entonces IFAI).

En 2014 ingresé por primera vez a la Administración Pública, como titular de la Coordinación de Transparencia del Gobierno del Estado (adscrita a la Secretaría de la Contraloría), donde tuve que cumplir, como funcionaria, la ley que había hecho como diputada. Y no solo en mi dependencia, sino coordinando a todos los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo. Allí hicimos el portal “Resguardatos”, sobre protección de datos personales, en un formato muy accesible, especialmente para menores de edad y personas con discapacidades visuales y auditivas, así como “UbicaPue” un sitio que permitía encontrar en un mapa, las oficinas de las dependencias y otros sitios de interés georreferenciados.

Tras un breve regreso a la Universidad, volví a la Administración Pública, y en febrero de 2017 fui nombrada titular de la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto (CETGA). Durante tres años coordinamos de nuevo a los Sujetos Obligados, realizamos actividades de gobierno abierto con organizaciones de la sociedad civil y promovimos los micrositiros de transparencia proactiva: “Puebla alerta por las mujeres” (a partir de la Declaratoria de Alerta de Género) y “Puebla en construcción” (a partir del sismo de 2017).

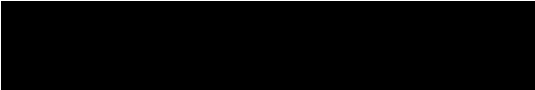
En cuanto el Congreso del Estado extinguió, el 12 de marzo de 2020, la CETGA, regresé a mi plaza de profesora de tiempo completo en la Universidad de las Américas, en donde imparto, entre otras, las materias de “Periodismo digital” y “Periodismo de investigación” – en la que mis estudiantes conocen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y para sus reportajes finales realizan consultas a los portales de transparencia y hacen, por lo menos, diez solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Pertenecer al Pleno del INAI sería la cereza del pastel de esta trayectoria de vida, que pretendo culminar con un proyecto de trabajo cuya exposición breve adjunto a esta convocatoria pero que esencialmente se centra en:


- Impulsar un Sistema Nacional de Transparencia integrador, que potencie la publicación de información socialmente útil.
- Ciudadanizar la Plataforma Nacional de Transparencia y facilitar la carga de información de las obligaciones de transparencia para las instituciones de gobierno.
- Impulsar un gobierno abierto que esté donde las personas necesitan que esté y hable en su mismo idioma.
- Diseñar estrategias para que exista mayor conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información.
- Fomentar el tratamiento adecuado de los datos personales y su portabilidad en trámites y servicios.

Finalmente debo decir que si algo me caracteriza es mi institucionalidad. Lo he sido siempre, independientemente del sitio en el que me encuentre colaborando. Considero que esta característica es fundamental para quien forma parte del INAI y ofrezco mantenerla, así como mi espíritu proactivo.

Atentamente,



Josefina Buxadé Castelán
Marzo de 2024



Estados Unidos Mexicanos
Acta de Nacimiento

Identificador Electrónico
[Redacted]

Clave Única de Registro de Población
[Redacted]

Número de Certificado de Nacimiento
[Redacted]

Entidad de Registro
PUEBLA

Municipio de Registro
PUEBLA

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ OVANDO
NOTARÍA PÚBLICA 26
PUEBLA, PUEBLA

Datos de la Persona Registrada

JOSEFINA Nombre(s):	BUXADE Primer Apellido:	CASTELAN Segundo Apellido:
MUJER Sexo:	[Redacted] Fecha de Nacimiento:	PUEBLA PUEBLA Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

[Redacted] Nombre(s):	[Redacted] Primer Apellido:	[Redacted] Segundo Apellido:	MEXICANA Nacionalidad:	_____ CURP:
[Redacted] Nombre(s):	[Redacted] Primer Apellido:	[Redacted] Segundo Apellido:	MEXICANA Nacionalidad:	_____ CURP:


Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

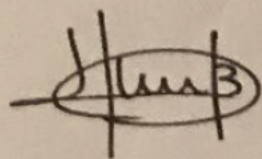
Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 848 y 849 del Código Civil de Puebla, el artículo 12 fracción VI del Reglamento del Registro Civil de las Personas de Puebla y los artículos 1, 2 inciso b) y 5 fracciones IV, VIII, IX y XVIII de la Ley de Gobierno Digital de Puebla. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 09 días del mes de Agosto de 2018. Day fe.




Firma Electrónica:

QI VD Sij Y1 MD Uy Nk 1Q TF hT Uz Az TE pP U0 VG SU 5B IE JV WE FE RX xD QV NU RU xB Tn wx Mj Ex MT Qw MD Az MT k2 Nj Aw ND iw OX xG ID I2 IG Ri IG 1h eW 8g ZG Ug MT k2 NX xQ VU VC TE F8 bn Va bh xu dW xs




Código QR

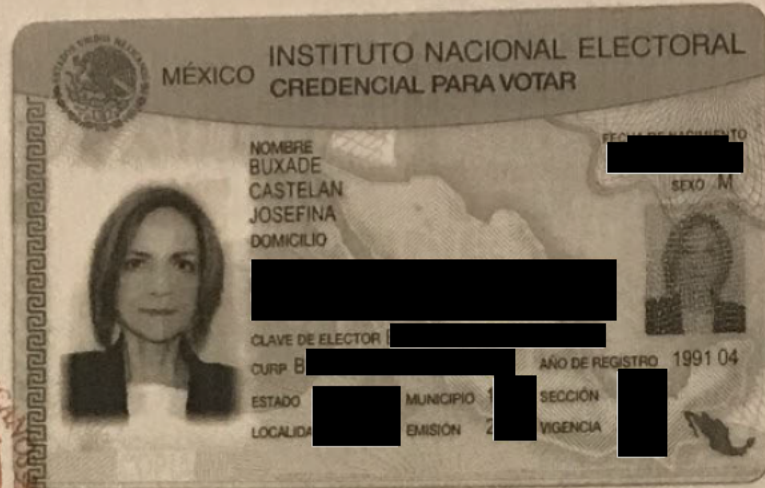


DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS LIC. VICTOR KURI BUJAJIDAR

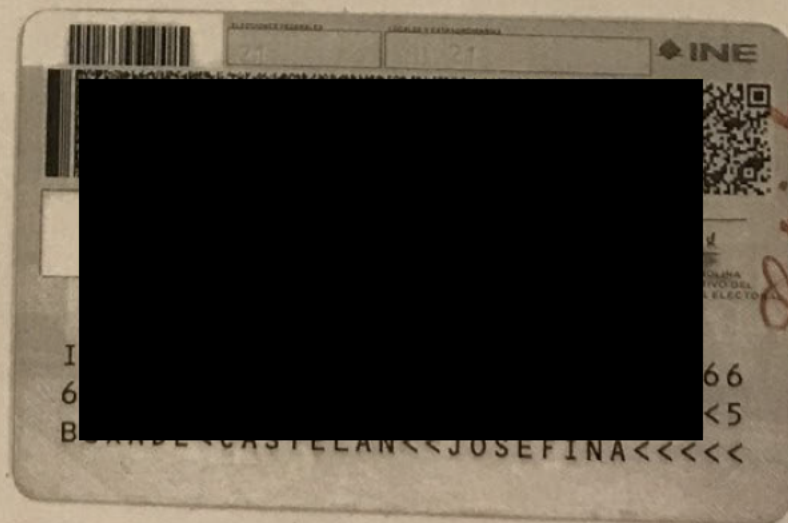
Código de Verificación
12111400011966004209



La presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://www.registrocivil.gob.mx/ActaMex/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ OVANDO
 NOTARÍA PÚBLICA 26
 PUEBLA, PUEBLA



ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN
MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES

JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN

Marzo 2024



COORDINACIÓN ESTATAL
TRANSPARENCIA
Y GOBIERNO ABIERTO
GOBIERNO DE PROGRESO

Un reto de Gobierno Abierto: inclusión de los pueblos indígenas

Josefina Buxadé Castelán
Titular de la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto

Smart City Latam Congress
28/06/2017

TRANSPARENCIA DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Josefina Buxadé Castelán

Titular de la Coordinación Estatal de Transparencia
y Gobierno Abierto de Puebla

2 de octubre de 2019



de Puebla

Manual Ciudadano de Protección de Datos Personales

Índice

¿Qué son los datos personales? **1**

¿Qué son los datos en línea? **2**

¿Cómo se protegen los datos personales? **3**

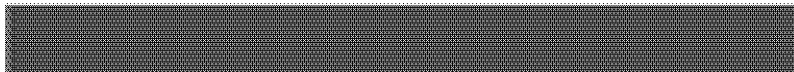
¿Cómo se relacionan los datos con **4**

¿Qué derechos tienes sobre tus datos personales? **5**

¿Qué son las cookies? **6**

¿Qué son los dispositivos móviles? **7**

¿Qué son los dispositivos móviles? **8**





GUÍA PARA LA ATENCIÓN INCLUSIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE EJERCEN SUS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En México más de 5 millones de personas con alguna discapacidad por ley de los mismos derechos que el resto de la población mexicana, entre ellos el derecho de acceso a la información a la protección de sus datos personales y los derechos de participación, cancelación y oposición (ARCO) de sus datos personales. Por ello, como parte de la atención que brindan las y los servidores públicos es importante tener en cuenta las condiciones de discapacidad de cada persona para ofrecer un servicio adecuado a las necesidades de cada persona, así como utilizar un lenguaje sencillo y accesible.

TIPOS DE DISCAPACIDAD:

- AUDITIVA:** Se refiere a la pérdida total o parcial de la audición, lo que puede ser congénita o adquirida. Esto puede afectar la capacidad de comprender y ser comprendido.
- VISUAL:** Se refiere a la pérdida total o parcial de la visión, lo que puede ser congénita o adquirida. Esto puede afectar la capacidad de leer, escribir y comprender información visual.
- PSICOCOCIAL:** Se refiere a la presencia de alteraciones de la conducta o de la personalidad que afectan la capacidad de interactuar con el entorno social.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ATENCIÓN INCLUSIVA:

1. Utilizar un lenguaje sencillo y claro.
2. Evitar el uso de jerga o tecnicismos.
3. Evitar el uso de lenguaje ambiguo.
4. Evitar el uso de lenguaje ofensivo.
5. Evitar el uso de lenguaje discriminatorio.
6. Respetar la dignidad de la persona.

7. Evitar hacer suposiciones sobre las capacidades de las personas.
8. Evitar hacer suposiciones sobre la personalidad de las personas.
9. Evitar hacer suposiciones sobre la inteligencia de las personas.
10. Evitar hacer suposiciones sobre la capacidad de las personas para tomar decisiones.

HACIA UNA ATENCIÓN INCLUSIVA:

Utilizar un lenguaje sencillo y claro, evitando el uso de jerga o tecnicismos. Evitar el uso de lenguaje ambiguo, ofensivo, discriminatorio o que pueda ser interpretado como una suposición sobre las capacidades de las personas.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA:

1. Utilizar un lenguaje sencillo y claro.
2. Evitar el uso de jerga o tecnicismos.
3. Evitar el uso de lenguaje ambiguo.
4. Evitar el uso de lenguaje ofensivo.
5. Evitar el uso de lenguaje discriminatorio.
6. Respetar la dignidad de la persona.

PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL:

1. Utilizar un lenguaje sencillo y claro.
2. Evitar el uso de jerga o tecnicismos.
3. Evitar el uso de lenguaje ambiguo.
4. Evitar el uso de lenguaje ofensivo.
5. Evitar el uso de lenguaje discriminatorio.
6. Respetar la dignidad de la persona.

Protección de Datos Personales

7a Jornada de Derecho BUAP
24 de febrero de 2015

Josefina Buxadé Castelán
Titular de la Coordinación General de Transparencia
Exdiputada
Expresidenta de la Comisión de Transparencia de la LVIII Legislatura
Excomisionada de la CAIP
Profesora UDLAP

CLAROSCUROS DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Josefina Buxadé Castelán

Excomisionada de la CAIP

Exdiputada

Expresidenta de la Comisión de Transparencia de la

LVIII Legislatura

Titular de la Coordinación Estatal de

Transparencia y Gobierno Abierto

Profesora de la UDLAP

12 de octubre de 2017



INSTITUCIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO



Manual para la captura de información de las Obligaciones de Transparencia

Dirección de Transparencia y Protección de Datos Personales
Departamento de Transparencia

transparencia.puebla.gob.mx



INSTITUCIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO



Manual para la captura de información de las obligaciones de Transparencia

Índice

I. Introducción	4
II. Objetivo	6
III. Antecedentes	12
IV. Consideraciones generales	14
V. Instructivos:	16
(I) Formatos simples	20
(II) Funcionamiento de catálogos	21
(III) Generación de hipervínculos	23
(IV) Funcionamiento de listas secundarias	25
(V) Publicación de leyendas y notas aclaratorias	26
(VI) Actualización de información	26



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

MEMORIA DOCUMENTAL

DE LA COORDINACIÓN ESTATAL
DE TRANSPARENCIA Y
GOBIERNO ABIERTO

Asesoría 2011-2016
Enero de 2016

CONTENIDO



RESUMEN

EXAMEN DE CONFORMIDAD
CON EL MARCO LEGAL
DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

RESUMEN EJECUTIVO

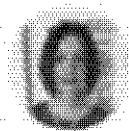
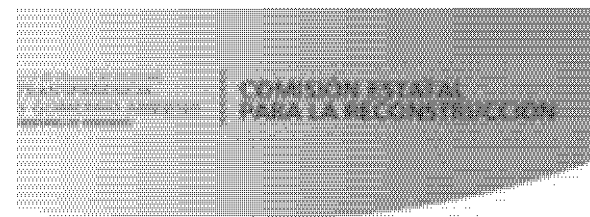
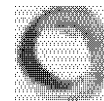
Introducción
Objetivos

ANEXOS

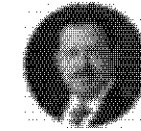
Índice de contenidos
Índice de tablas

Pueblos Activos

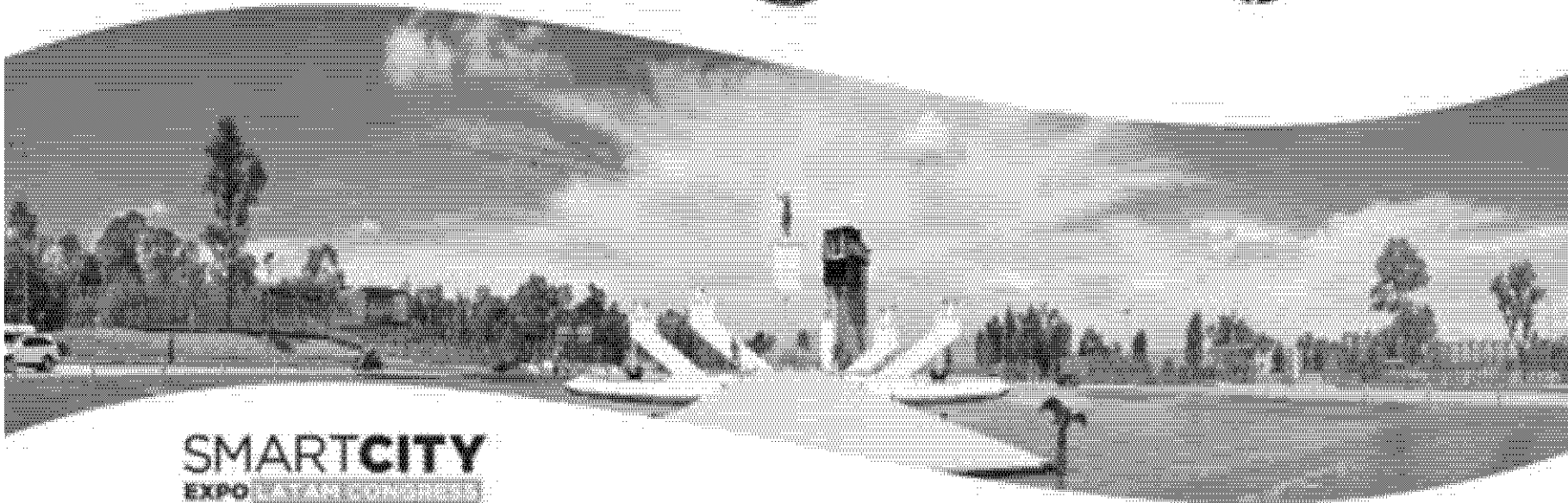
Modelo de gobierno
ante
desastres naturales



Josefina Buxadé Castañón
Titular de la Coordinación Estatal de
Transparencia y Gobierno Abierto
@Josefina_Buxade



Eugenio Mora Salgado
Comisionado Estatal para la
Reconstrucción de Puebla
@EugenioMoraSalgado



SMARTCITY
EXPO 2014



GOBIERNO ABIERTO Y CO-CREACIÓN

INTELIGENCIA COLECTIVA QUE GENERA VALOR PÚBLICO

Josefina Buxadé Castelán

Titular de la Coordinación Estatal de Transparencia
y Gobierno Abierto del Estado de Puebla

5 de noviembre de 2018